

Se negaron a declarar los tres nuevos detenidos por el crimen de Tomás Tello en Santa Teresita

08/01/2024



Los tres nuevos detenidos por el crimen de Tomás Tello, el joven de 18 años asesinado de una puñalada por una patota durante los festejos de Año Nuevo en la localidad balnearia de Santa Teresita, se negaron a declarar al ser indagados, al igual que los otros ocho mayores de edad que están imputados por el homicidio, informaron hoy fuentes judiciales.

Se trata de Carlos Nahuel Flecha, Octavio Brian Cejas y Julián Agustín Cejas, quienes habían sido detenidos en la tarde del último sábado, y fueron indagados horas más tarde por el fiscal Pablo Gamaleri, a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción (UFI) 11 de Mar de Ajó.

Los tres están imputados como «partícipes necesarios» del delito de «homicidio agravado por alevosía y por el concurso

premeditado de dos o más personas».

En el marco de la investigación del hecho, fuentes judiciales indicaron además que Roberto del Jesús Ochoa (27), uno de los sospechosos aprehendidos horas después del crimen, intentó suicidarse en la Unidad Penal 6 de Dolores en la que se encuentra alojado.

Se trata de la segunda situación de ese tipo vinculada con los detenidos, luego de que días atrás intentara quitarse la vida Federico Brandon (22) dentro de su celda, en la misma unidad carcelaria.

Ochoa buscaba ahorcarse cuando personal penitenciario lo advirtió e intervino para evitarlo, por lo que no sufrió lesiones físicas, y recibió asistencia psicológica.

Brandon, en tanto, había intentado colgarse con un trozo de tela de una prenda de vestir en la tarde del jueves último, cuando agentes penitenciarios advirtieron la maniobra y lo salvaron.

En su caso, también se encontraba fuera de peligro y con asistencia psicológica, y estaba previsto su traslado a la Unidad Penal 34 de Melchor Romero, especializada en tratamiento en detenidos con problemas psiquiátricos.

Ochoa y Brandon están imputados como presuntos coautores del crimen, al igual que Carlos Amestoy (29) y Damián «El Kope» Kopelían (21), señalado además de ser quien dio la puñalada mortal que recibió la víctima en el tórax al ser atacado en la mañana del 1 de enero.

A casi una semana del crimen de Tello, ninguno de los 11 sospechosos mayores de edad que fueron detenidos por el hecho optó hasta el momento por declarar ante el fiscal.

Los otros imputados son Diego Roberto Cejas, Darío Espinosa (33), y Aram (27) y Avedis (57) Kopelián -hermano y padre

respectivamente de «El Kope»-, también acusados como «partícipes necesarios».

El abogado Miguel Ángel Pierrri, representante de Samanta Ferreyra, madre de la víctima, señaló por su parte este domingo que «a última hora de la noche de ayer y en la madrugada de hoy se produjeron una serie de allanamientos», y no descartó nuevas detenciones.

En declaraciones a la señal de noticias TN, Pierrri destacó el trabajo del fiscal de la causa, y estimó además que en las próximas horas «puede haber un nuevo testimonio» que «acerque a obtener una prueba que es muy necesaria e importante para la continuidad del proceso».

El único de los imputados por el homicidio de Tello que declaró hasta el momento fue uno de los dos adolescentes edad detenidos en el marco de la investigación que lleva adelante el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil de Dolores.

El menor brindó una versión exculpatoria el último jueves ante la fiscal Mónica Ferre, aseguró que no participó en el ataque, y ubicó en cambio a «El Kope» y a su padre entre los atacantes que quedaron registrados en los videos del hecho.

Respecto del resto de los imputados por el homicidio, dijo en su declaración que no los conocía.

En el caso de él y del otro menor detenido, la titular del Juzgado de Garantías del Menor 1 de Dolores, María Fernanda Hachman, dispuso la prisión preventiva por 45 días, al hacer lugar a un pedido en ese sentido de la fiscal.

Se fijó además para este lunes por la mañana una rueda de reconocimiento de presos, en la que participarán ambos adolescentes.

De acuerdo a la investigación, Tello fue atacado a las 7.10 del 1 de enero en la zona de playas de Santa Teresita, en

Costanera y calle 38, por «El Kope», Brandon, Ochoa y Amestoy.

Según la causa, ellos cuatro actuaron luego de «urdir un plan de antemano con el fin de dar muerte» a la víctima, y contaron para ello «con la colaboración» del padre y el hermano del principal acusado, Darío Espinosa (33), Flecha, y Roberto, Octavio y Julián Cejas.

Según la fiscalía, el ataque se originó por «una disputa previa ocurrida el día 23 de diciembre del 2023» y los acusados «increparon» a Tello en la playa mientras estaba con su novia y un amigo, con expresiones como «párense de mano, vamos a pelear hijos de puta, los vamos a cagar a trompadas, parate de mano» y «mirá cómo te regalás».

De acuerdo al expediente, al menos uno de los acusados exhibió «un arma blanca» y en ese momento la víctima trató de escapar, pero fue perseguido seis cuadras, hasta que fue acorralada y atacada nuevamente en el porche de ingreso de una vivienda sobre la calle 44 al 100.

«Acorralaron a la víctima en el pasillo de entrada de la vivienda sita en dicho numeral, y se turnaron para atacarlo a golpes de puntapiés, puños, piedras y botellazos, en la cabeza y en el cuerpo, mientras que a su vez impedían simultáneamente que sus amigos pudieran socorrerlo», describió el fiscal.

De acuerdo a esa secuencia, el principal acusado le provocó a Tello «una herida fatal corto punzante a la altura del esternón con un arma blanca».